



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1179/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. DRA. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA.

28 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2061/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y la nota presentada por la Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa, quien solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Profesora Titular del Departamento de Gestión, para participar del Foro LATAM de Ciencia Abierta que se llevó a cabo en la ciudad de Heredia, Costa Rica, con vigencia a partir del 04 al 06 de agosto 2026.

El Departamento de Enseñanza de Gestión, ha tomado los recaudos necesarios y el desarrollo de las clases de las asignaturas Metodología de la Investigación y Fuente de la Información III, a cargo de la docente no se haya afectado, desarrollándose normalmente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Dra. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA, C.I.C. N° 960.146, quien solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Profesora Titular del Departamento de Gestión, para participar del Foro LATAM de Ciencia Abierta que se llevó a cabo en la ciudad de Heredia, Costa Rica, con vigencia a partir del 04 al 06 de agosto 2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana